

SECRETARÍA: Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2022. Al despacho del señor Juez el presente proceso **EJECUTIVO LABORAL N° 2014-00640** de JIMMY FERNANDO HOYOS BONILLA en contra de SEGURIDAD EL CONDOR LIMITADA y RUBY THANIA VEGA DE PLAZAS, informando que la parte ejecutante guardo silencio frente al requerimiento que se le hizo en auto anterior. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, y luego de revisar las diligencias, se advierte que el expediente debe ser enviado a la Superintendencia de Sociedades para conformar el concurso de acreedores de la ejecutada Seguridad el Condor Limitada en Liquidación, por lo que se dispone remitir en copias auténticas del expediente, cuyo importe estará a cargo de la parte ejecutante.

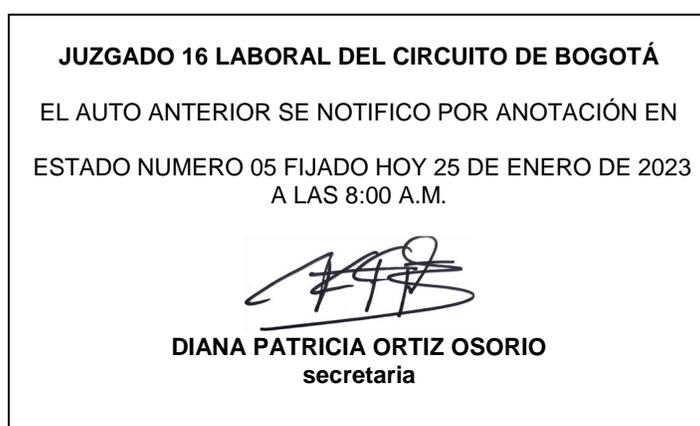
Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. – ENVÍESE copia auténtica de este expediente a la Superintendencia de Sociedades, para que conforme el concurso de acreedores de la ejecutada Seguridad el Condor Limitada en Liquidación. El importe de estas estará a cargo de la parte ejecutante, para lo cual se concede el término de CINCO (5) DÍAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.



Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aaf282a0dfd7bd9c122f3d5b4d79a07a7b6122d70b20f567630e5c2248b213b**

Documento generado en 24/01/2023 08:47:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>